

CERTIFICADO

REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)

RECEPCIÓN FINAL

VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA CATÁSTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010 ACOGIDA AL TÍTULO III DE LA LEY N°20.898



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
59
FECHA DE APROBACIÓN
14/06/2018
ROL S.I.I
200-42

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGIÓN METROPOLITANA correspondiente al expediente N° _____ de fecha _____
- C) Los antecedentes exigidos en el título III artículo 10º de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 10º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondiente y que constan en el expediente del numeral B).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización de **REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva)** de la vivienda existente con una superficie de 45,58 m². ubicada en General Gualda Palma
 N° 75 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
 sector _____ **Urbano**
 (URBANO O RURAL)
 de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Carolina del Carmen Cofré Cañete	R.U.T. 20.377.679-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES.

REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACIÓN DEL PROPIETARIO Alberto Pizarro Saldías	R.U.T. 10.630.169-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO Catalina Paz Díaz Candia	R.U.T. 16.661.490-2
NOMBRE DEL CALCULISTA -----	R.U.T. -----

4.- ANTECEDENTES DE LA REGULARIZACIÓN O RECEPCIÓN FINAL

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACIÓN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1º PISO	0	45,58	45,58
SUP. CONSTRUIDA 2º PISO	0	0	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	0	45,58	45,58
TOTAL	0	45,58	45,58
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	750,00	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

5.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	
	M2	45,58
PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 0
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%	\$ 0
DESCUENTO 100% LEY 20.898 (Título III Subsidio)	100%	\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR	(+)	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	-----
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----
FECHA	-----	-----

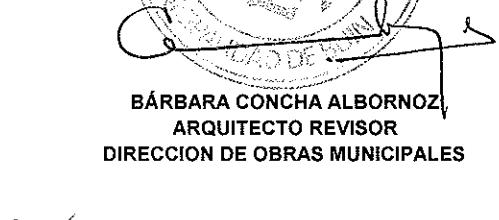
(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

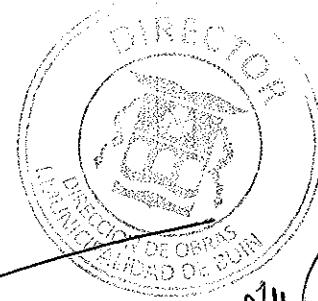
NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Título III de la Ley N° 20.898, se emplaza en Calle Gral Gualda Palma N° 75, predio Rol 200-42 el cual posee una superficie de terreno de 750,00 m2.



BÁRBARA CONCHA ALBORNOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

 GIG / BCA / bca



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

